



PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DE LA BASE XXVII DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Que ante la necesidad de contar con crédito en la partida 431.11 479.00 para la cobertura presupuestaria de la subvención del proyecto RELANZA 5 COMERCIO DE PRÓXIMIDAD 2021 que se llevará a cabo en 2021, se precisa la aprobación de un crédito extraordinario de 650.000,00.- €uros.

Se mantiene, por tanto la necesidad de realizar el gasto mencionado, no pudiéndose demorar el mismo a otro ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto,

PROPONGO

PRIMERO.- Que se dote de crédito extraordinario la siguiente aplicación:

<u>Aplicación:</u>	<u>Denominación:</u>	<u>Importe:</u>
431.11 479.00	SUBV. PROYECTO RELANZA 5 COMERCIO DE PROXIMIDAD 2021	650.000,00.- €uros
	TOTAL:	650.000,00.- €uros

SEGUNDO.- Que se modifique la Base XXVII de las de Ejecución del Presupuesto para 2021, para que se recoja en el listado de subvenciones nominativas del presente ejercicio, la subvención del proyecto RELANZA 5 COMERCIO DE PRÓXIMIDAD 2021 a que viene referida la presente propuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

